



© Cortesía Claudia Rubio

Los medios de comunicación han sido una pieza clave en el destape de los vínculos entre la política y la ilegalidad.

miento — continúa— debería ser desde los ciudadanos más que desde los candidatos. Debe promover el debate de las propuestas, pero viendo cómo responden esas propuestas a las realidades de los ciudadanos. La agenda de temas debe ser aquella que propone la ciudadanía y no la ofrecida por los candidatos. Las elecciones se están cubriendo desde el poder y no desde lo que necesita el ciudadano”.

Esta manera de ejercer el periodismo fue lo que dio origen en 2002 al proyecto Vote Bien, del cual María Teresa es asesora editorial. Se trata de un portal de internet en el que periodistas y ciudadanos informan acerca de las elecciones con una mirada crítica, “que esculca a los candidatos y sus propuestas”.

Como dice el manual para periodistas *Cómo cubrir elecciones*, elaborado por Votebien, “parte de un buen cubrimiento periodístico es identificar aquello que está sobre la mesa, bien sea el modelo de gobierno o la salida de una crisis. Si las elecciones son una competencia por el poder, es necesario desnudar ese poder, ver quiénes están detrás y qué es lo que se quiere hacer con ese poder”.

Esa nueva manera de cubrir temas electorales ha sido también la inquietud de varios organismos. El Proyecto Antonio Nariño desarrolla programas formativos en salas de redacción de algunos medios de comunicación con miras a impulsar un periodismo veedor de lo público. La Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano y la Fundación Konrad Adenauer acaban de realizar un encuentro con directores de medios, en el que se debatió sobre las amenazas y alternativas que tienen los periodistas y los medios en la cobertura de unas elecciones.

ACCESO A LA INFORMACIÓN

Los periodistas también deben velar por el acceso equilibrado de los candidatos a los medios de comunicación y para que la ciudadanía encuentre la información relacionada con el candidato de su interés.

En estas elecciones, a diferencia de las presidenciales del 2006, vuelve a regir la ley 130 de 1994, que señala: “los concesionarios de los noticieros y los espacios de opinión en televisión, durante la campaña electoral, deberán garantizar el pluralismo, el equilibrio informativo y la imparcialidad”.

“¿No es más democrático que se le permita al ciudadano conocer en profundidad a los candidatos que tienen más opciones de ganar para

debatir en profundidad sus propuestas, conocer a fondo su trayectoria, escudriñar más su hoja de vida?”, se pregunta la periodista María Teresa Ronderos.

Ante los problemas de seguridad de muchos candidatos es aún más importante que tengan acceso a los medios de comunicación. “Y también es necesario que los espacios que otorga el Gobierno a los partidos para presentar sus propuestas garantice equilibrio para todos, incluso en los medios locales”, dice Alejandra Barrios, coordinadora de la MOE.

De la misma forma es indispensable superar las dificultades en el acceso equitativo de los medios a los candidatos. En muchas regiones los comunicadores también venden la pauta publicitaria y sus principales compradores son

las entidades oficiales, lo que ha generado el silenciamiento de los periodistas, quienes optan por no investigar ni delatar a quienes son sus socios en la pauta comercial.

Por esta razón y para generar una competencia sana entre los medios y promover la independencia del periodismo, la Federación Colombiana de Periodistas adelanta acuerdos. “En el Meta, por ejemplo, se firmó un acuerdo entre la organización de periodistas Asopemet y la Gobernación en el que se establecieron las tarifas de la pauta comercial según el carácter y la duración del programa o publicación, entre otros aspectos”, dice su director, Eduardo Márquez.

Por su parte, la Corporación Medios para la Paz ha impulsado un acuerdo con periodistas de 22 municipios del país para garantizar la independencia y la imparcialidad. En él se comprometen a no trabajar para campañas electorales.

GARANTÍAS PARA ROMPER EL SILENCIO

Pero para realizar un ejercicio informativo responsable y que deleve situaciones de irregularidad es necesario que los periodistas y medios de comunicación cuenten con garantías de seguridad. Y más teniendo en cuenta que la mayoría de las amenazas se relacionan con investigaciones sobre corrupción pública y no con el conflicto armado, como podría pensarse. Ésa fue, precisamente, una preocupación expresada en la “Declaración de Medellín” sobre la seguridad de los periodistas y la lucha contra la impunidad, emitida en mayo en la conferencia internacional sobre libertad de prensa.

Precisamente, la Fundación para la Libertad de Prensa, FLIP, ha encontrado que las agresiones contra los periodistas aumentan en época de elecciones. La mayoría de hechos contra la libertad de información en los últimos siete años, se presentaron en el 2002 y 2006, años de elecciones presidenciales. En 2007, la tendencia es tan alta como en esos dos años y afecta especialmente a Santander, Norte de Santander, Tolima, Valle, Arauca, Huila y Atlántico.

Para Carlos Cortez, director de la FLIP, “las cifras señalan una disminución de homicidios de periodistas, pero las amenazas han aumentado, lo que muestra un cambio en la práctica de las violaciones a la libertad de prensa”. Por esta razón, dice, para blindar las elecciones es preciso dar garantías de seguridad al periodismo nacional. ▀

Reforma política, no sólo una ley

La reforma política no se agota en el corto plazo ni en la expedición de una ley. Incluye acciones de modificación normativa, institucional y de transformación cultural por parte de actores estatales, gubernamentales, de partidos políticos y de la sociedad civil.

La reforma política no puede ser entendida de manera limitada como la expedición de unas normas que ayuden al buen suceso de unas elecciones. Debería ser vista como el proceso que permite el perfeccionamiento de la democracia representativa y participativa.

¿Qué implica? Implica la construcción de una institucionalidad electoral que sea garantía para ciudadanos y partidos; la modernización de los partidos políticos para que ellos expresen las demandas ciudadanas y los proyectos de sociedad; un Congreso que sea el centro de la vida normativa y del control político; cuerpos de representación que regulen la actividad pública y sean fuente de legitimidad para el Estado; mecanismos de participación que garanticen que los ciudadanos sean verdaderos soberanos; y una política que permita la inclusión, la integración y el logro de mejores niveles de bienestar para todos.

Esta visión comprehensiva de la reforma política permitirá plantear un horizonte de esfuerzos, los cuales no se agotan en el corto plazo ni en la expedición de una ley, sino que incluyen acciones de modificación normativa, institucional y de transformación cultural por parte de actores estatales, gubernamentales, de partidos políticos y de la sociedad civil. La democracia es un asunto demasiado serio para dejarlo en manos exclusivas de los políticos y de sus partidos. La democracia se nutre también de ciudadanos conscientes de sus derechos y dispuestos a ejercerlos.

Adicionalmente, una reforma política debe ser el resultado de un esfuerzo integral para construir una estatalidad con vigencia en todo el territorio y para todos los ciudadanos. La democracia no puede estar separada del manejo del Estado y mucho menos de sus principales asuntos: la economía y la política social. Las visiones racionalistas y tecnocráticas han demostrado no sólo sus limitaciones, sino su incapacidad para producir las respuestas que reclama la sociedad. Se requiere más política, pero ella sólo es posible en el marco de una verdadera democracia.

Construir una democracia plena y funcional implica que el país logre superar todos aquellos obstáculos que impiden la vigencia de los derechos políticos; poder elegir y ser elegido; la articulación de propuestas colectivas alrededor de partidos políticos; la realización de campañas políticas en torno a ideas programáticas, con acceso a fuentes distintas de información y la transformación real de los deseos de los electores en el poder político mediante la elección de gobernantes.

DE LA CARTA DE 1991 A LAS REFORMAS

La Constitución de 1991 moldeó un nuevo tipo de política y dibujó un nuevo modelo de democracia. La concepción participativa no se concibió como un remplazo de la democracia representativa, sino como su complemento y su perfeccionamiento. Así, un régimen pluralista de partidos con mecanismos de participación ciudadana permitiría el surgimiento de una democracia más profunda.

La fragmentación de los partidos generó un efecto no previsto en el diseño constitucional y agudizó el carácter personalista de la política. Los partidos pasaron a ser espectadores de la vida pública pues los candidatos y los electos desplazaron su labor y ya para el fin del siglo habían perdido la representatividad y las mayorías de las que gozaban. La disolución de lo colectivo en proyectos personalistas vació de significado la acción política colectiva. En el 2003 un ajuste constitucional encauzó de nuevo la gestión política e inició un proceso de transición partidaria.

El Acto Legislativo N° 01 de 2003, conocido como la Reforma Política, introdujo elementos como el umbral, las listas únicas y el voto preferente para generar la cohesión y el fortalecimiento de los partidos, reducir la cantidad de movimientos en contienda y ordenar el sistema político

La construcción de la democracia significa superar los obstáculos que impiden el ejercicio libre de los derechos, especialmente los derechos políticos.

